



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FORTAMUN-075-2021 T-FORTAMUN/012/2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 24 marzo de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“MANTENIMIENTO 04 VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya
2.- Fecha del contrato	30 de diciembre de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 1,474,530.61
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 1,474,215.11
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	05 de enero de 2022
7.- Fecha de terminación contractual	05 de marzo de 2022
8.- Plazo de ejecución convenido	75 (setenta y cinco) días naturales
9.- Fecha de terminación convenida	20 de marzo de 2022

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

1



	Reducción	Convenido
Monto	\$ 315.50	\$ 1,474,215.11

	Ampliación	Convenido
Plazo de Ejecución	15 (quince) días naturales	Plazo de Ejecución Convenido 75 (setenta y cinco) días naturales 05/enero/2022 al 20/marzo/2022

Fecha: 15/febrero/2022

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : **Aseguradora Aserta, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta,:**

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 147,453.06	3355-02730-6	30/diciembre/2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2.- Vicios ocultos	\$ 147,421.51	3355-02763-0	23/marzo/2022	23/marzo/2022 al 22/marzo/2023



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
1	05/enero/2022 al 19/enero/2022	\$ 301,023.42
2	20/enero/2022 al 27/enero/2022	\$ 233,128.17
3	28/enero/2022 al 15/febrero/2022	\$395,457.93
4	16/febrero/2022 al 02/marzo/2022	\$304,881.12
5 Finiquito	03/marzo/2022 al 20/marzo/2022	\$ 239,724.47
Total		\$ 1,474,215.11

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya**, representado en este acto por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-FORTAMUN-075-2021 T-FORTAMUN/012/2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 24 de marzo de 2022.

3




C. Víctor Manuel Valenzuela Montoya


Contratista

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto Ibarra Ojeda


Director de Obras Públicas

C. Julio César Vigo Padilla


Residente de supervisión